CIRCULAR ACLARATORIA N°1

CONCURSO PUBLICO N°13-21

RENOVACION INTEGRAL DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE

En consideración a las consultas manifestadas por la Empresa Hugo Del Carmen Ojeda S.A. se indica lo siguiente:

1. Respecto de la ubicación de las conexiones domiciliarias de agua potable a renovar, en pliego se considera en todos los casos calles de hormigón. En el mismo sentido se indica que los domicilios a realizar las tareas, se concentran en su mayoría en el Dpto. de Godoy Cruz en los distritos de Villa Hipódromo, Gdor. Benegas, Pte. Sarmiento y Godoy Cruz.

2. La lista de domicilios a realizar los trabajos, se entregará a partir de la fecha de firma de contrato al adjudicatario de la contratación.

3. El aforo por demarcaciones de utilidades de AYSAM, no se liquidan ni cobrarán a la Contratista, en caso que se requiera una demarcación las solicitará a la Inspección de Obra.

4. Respecto de los aforos municipales contemplar lo indicado en las Especificaciones Técnicas Particulares del Pliego.

5. El plazo de Obra es 90 (noventa) días.

6. Respecto del uso de tunelera para la excavación de la conexión a renovar, a criterio de la Inspección de Obra, podrá considerar su utilización con la instalación de un caño camisa de PVC como barrera de protección. En caso de rotura de interferencias de terceros o de AYSAM S.A., será responsabilidad de la Contratista la reparación y reposición de la zona de trabajo a su estado original con costos a su cargo.

7. Respecto del programa de Seguridad e Higiene, se permite repetición conforme a Resolución 319/99 SRT.

Mendoza, 13 de mayo de 2021